

CONSTANCIA: Diciembre 11 de 2023. En la fecha paso a Despacho de la señora Juez para resolver el escrito anterior radicado por la apoderada de la parte demandante el 04-12-2023.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, diciembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2023-00195 00 (V. Impugnación Paternidad)

AGRÉGUESE al proceso el escrito anterior radicado por la apoderada de la parte demandante el 04-12-2023, a quien se le informa:

Que el Oficio a la Notaria 5ª. de esta ciudad, para realizar la respectiva anotación de la sentencia, se envió mediante comunicación No. 606 del 23 de noviembre de 2023 a la demandante, incluso a dicha Oficina se remitió a través del Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia, pero de todas maneras si es de su interés, se enviará de nuevo a la parte actora.

NOTÍFIQUESE.



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 209 el 14 de diciembre de 2023.</p>  <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
